

S&P Global Ratings sube calificación a 'mxAAA' de 'mxAA+' de un crédito de Monterrey con Banobras; confirma calificaciones de 'mxAAA' de otros dos créditos

Contactos analíticos:

Manuel Orozco, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4475; manuel.orozco@spglobal.com

Lisa Schineller, Nueva York, 1 (212) 438-7352; lisa.schineller@spglobal.com

RESUMEN

- Subimos a 'mxAAA' de 'mxAA+' la calificación de deuda de largo plazo del crédito que el Municipio de Monterrey contrató con Banobras. Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones de 'mxAAA' de otros dos créditos que el Municipio contrató con BBVA Bancomer.
- Asimismo, subimos las calificaciones subyacentes de los dos créditos con BBVA Bancomer a 'mxAAA' de 'mxAA+'. Estos créditos cuentan con una garantía de pago oportuno (GPO) por parte de Banobras.
- Los créditos están inscritos en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 72564, constituido en Banca Afirme, y respaldados por 47% de los ingresos del Fondo General de Participaciones correspondientes al Municipio de Monterrey.
- Las calificaciones toman como punto de partida la calificación crediticia de emisor de 'mxAA' de Monterrey, e incorporan los niveles de cobertura del servicio de la deuda proyectados bajo nuestros escenarios de estrés, los cuales son suficientes para respaldar las calificaciones asignadas.

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

Ciudad de México, 22 de febrero de 2019 - S&P Global Ratings subió hoy su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– a 'mxAAA' de 'mxAA+' de un crédito que contrató el Municipio de Monterrey con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras). Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones de 'mxAAA' de dos créditos que contrató el Municipio con BBVA Bancomer S.A. Los tres créditos están inscritos en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 72564, constituido en Banca Afirme S.A.

Asimismo, subimos las calificaciones subyacentes a 'mxAAA' de 'mxAA+' de los créditos que el Municipio contrató con BBVA Bancomer, los cuales cuentan con una garantía de pago oportuno (GPO) por parte de Banobras (vea la tabla más abajo). La calificación subyacente es una opinión sobre la capacidad individual de un obligado para pagar el servicio de su deuda respecto a una emisión que cuenta con respaldo crediticio, sin considerar dicho respaldo.

Las calificaciones de 'mxAAA' toman en cuenta los índices de cobertura de servicio de deuda (DSCR, por su sigla en inglés para *debt service coverage ratio*) que derivan de la proyección estresada de los flujos comprometidos para el pago de los créditos, el fondo de reserva, y contratos de *swaps* de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 días. Además, en el caso de los créditos con BBVA Bancomer, consideramos las GPOs contratadas con Banobras, por un saldo equivalente al 15% del saldo insoluto de los dos créditos.

Los créditos se encuentran inscritos en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 72564, cuyo patrimonio fideicomitado se integra por 47% de las Participaciones Federales que corresponden al Municipio. Cada crédito cuenta con una afectación individual de las participaciones (vea la tabla más abajo) y mantienen un saldo objetivo del fondo de reserva de tres veces el siguiente servicio de deuda programado.

Los créditos se encuentran denominados en pesos con pagos mensuales de interés y capital, sin periodo de gracia. Estos devengan intereses a tasa variable referenciada a TIIE 28 más una sobretasa revisable de acuerdo con la calificación crediticia de emisor del Municipio.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en los ingresos que recibe el Estado por concepto de Participaciones Federales de 25%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación en las categorías 'mxAAA', de acuerdo con la "[Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#)", publicada el 31 de diciembre de 2013.

El punto de partida para el análisis de S&P Global Ratings sobre flujos futuros para municipios y estados mexicanos es la calificación crediticia de emisor. Consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares, dados los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo en los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que la de su emisor.

Para evaluar la fortaleza de las calificaciones de las transacciones a través del tiempo, daremos seguimiento continuo a los flujos fideicomitados, a los pagos de intereses y principal a realizarse, así como a los niveles de DSCR y a la calificación crediticia de emisor del Municipio de Monterrey.

La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala nacional –CaVal– e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

| Crédito | Monto original del crédito* | Monto al 31 de diciembre de 2018* | GPO** | Porcentaje fideicomitido | Calificación actual | Calificación anterior | Calificación subyacente actual | Calificación subyacente anterior | Vencimiento legal |
|------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------|--------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Bancomer-1 | 839.9 | 808.72 | Sí | 16.54% | mxAAA | mxAAA | mxAAA | mxAA+ | 25-Nov-2036 |
| Bancomer-2 | 187.7 | 184.59 | Sí | 3.69% | mxAAA | mxAAA | mxAAA | mxAA+ | 25-Nov-2036 |
| Banobras | 1,160.0 | 1,015.43 | No | 22.77% | mxAAA | mxAA+ | NA | NA | 25-Nov-2036 |

* En millones de pesos mexicanos (MXN)

** Garantía de pago oportuno

NA – No aplica

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#), 31 de diciembre de 2013.
- [Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales](#), 6 de noviembre de 2015.
- [Metodología y supuestos para el marco de riesgo de contraparte](#), 25 de junio de 2013.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Documento de Orientación: Especificaciones de correlación para escala nacional y regional de S&P Global Ratings](#), 25 de junio de 2018.
- [Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos](#), 4 de noviembre de 2011.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- [Indicadores de riesgo soberano](#), 13 de diciembre de 2018.
- [Condiciones Crediticias América Latina: Desafíos domésticos y externos persisten](#), 29 de noviembre de 2018.
- [S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxAA+' de tres créditos contratados por el Municipio de Monterrey](#), 19 de febrero de 2018.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de

S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) *Información financiera al 31 de diciembre de 2018.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) *S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.*

Copyright © 2019 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no necesariamente dependen de la acción de un comité de calificación, incluyendo, pero sin limitarse a, la publicación de una actualización periódica sobre una calificación crediticia y análisis relacionadas.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.